



El Instituto Crecer Juntos requiere contratar para el Departamento de Gestión de la Vía Familiar Comunitaria/Sección de Círculos de Familia:

ASISTENTE TÉCNICO DE PRIMERA INFANCIA

PRIMERA CONVOCATORIA-EXTERNA.

Profesionales graduados o egresados.

TRABAJO 100% TERRITORIAL

Objetivo del puesto:

- Implementar las atenciones dirigidas a niñas y niños para favorecer el desarrollo Integral de acuerdo a su edad, identificando avances y alertas en el desarrollo para su derivación oportuna a través del fortalecimiento las prácticas de crianza de las familias en implementación del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia a través de la gestión intersectorial a nivel local y el trabajo con familias.

Nivel académico:

- Graduada/o, egresada/o de Profesorado o Licenciatura en Educación Parvularia, Educación Inicial y Parvularia, en Ciencias de la Educación, Ciencias de la Educación con especialidad en Educación Básica para primero y segundo ciclo, Licenciatura o profesorado en Educación Especial, Licenciatura en Salud Materno Infantil, Trabajo Social, Psicología.
- Podrán aspirar a la plaza graduados de profesorado o licenciatura en Ciencias de la Educación de cualquier otra especialidad, que se hayan desempeñado como ATPI por un periodo de al menos 1 año y dicha experiencia sea comprobable.
- De preferencia con la Certificación como Especialista en Asistencia Técnica de Primera Infancia.

Experiencia laboral:

- De 1 a 3 años de experiencia en puestos relacionados con la atención directa a niñas y niños en su primera infancia y familias, trabajo comunitario y/o gestión intersectorial.

Número de plazas: 2 - para desempeñar funciones de acuerdo con el siguiente detalle:

CANTIDAD DE PLAZAS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DISTRITO	ZONAS DE ATENCIÓN
1	San Vicente	San Vicente Sur	Tecoluca	Cantón San Carlos Lempa, La Sabana, Los Naranjos, Nuevo Jerusalén, Las Anonas.
1		San Vicente Norte	San Ildefonso	Zona Urbana, Cantón San Lorenzo-La Guaruma, Caserío San Francisco Miralempa, Caserío La Arenera.

✦ Requisitos para aplicar a la plaza vía correo electrónico:

En su CV deberá especificar claramente:

- Años de **experiencia laboral y prácticas profesionales**.
- Lugar actual de labores**, cuando aplique.
- Departamento y distrito de residencia**.
- Atestados académicos** que respalden la formación requerida por la plaza.
- Copia de documentos personales ampliados a 150%: **DUI, AFP, CARNÉ O BOLETA DE INSCRIPCIÓN ISSS.**





- Antecedentes penales (no mayor a tres meses de emisión)
- Solvencia de la PNC (no mayor a tres meses de emisión)
- Copia del diploma del curso virtual y gratuito de la Ley Crecer Juntos.
- Completar el enlace que llegará automáticamente a su correo al momento de enviar su curriculum.

⚠ Importante:

- Se requiere **DISPONIBILIDAD INMEDIATA**.
 - Indispensable residir en el distrito o al menos en un distrito vecino al solicitado en la plaza.
 - El trabajo es 100% territorial.
- Las aplicaciones que no cumplan con todos los requisitos mencionados no serán tomadas en cuenta en el proceso de selección.

Periodo de aplicación: **Del 25 de agosto al 01 de septiembre de 2026.**

Modalidad de ingreso: **Por contrato**

Salario: **\$842.00**

Correo de aplicación: **oportunidades@icj.gob.sv**

- Indique en el asunto: **ATPI + EL NOMBRE DEL DEPARTAMENTO AL QUE APLICA.**
- En el cuerpo del correo electrónico redacte: **departamento, municipio, distrito y zonas de atención de acuerdo con la publicación.**
- Correos que no cumplan con esta indicación no serán tomados en cuenta para participar.

Funciones del puesto

1	Apoyar y atender disposiciones del ICJ y disposiciones internas del Centro Penitenciario para Mujeres Granja Izalco.
2	Promover en coordinación con el Equipo de Referentes Departamentales del ICJ la implementación de las diferentes etapas de organización para el funcionamiento del Círculo de Familia: sensibilización, inscripción, funcionamiento, seguimiento y evaluación.
3	Elaborar e implementar el plan de trabajo anual, dirigido al cumplimiento de las atenciones de niñas y niños en el territorio asignado.
4	Planificar las sesiones de atención con base en los Estándares del Desarrollo y Aprendizaje de Primera Infancia a través del juego que potencien el desarrollo integral de niñas y niños de acuerdo con sus características, necesidades e intereses, promoviendo la educación y estimulación oportuna, a través de las orientaciones del Marco Curricular.
5	Mantener en territorio una meta de población usuaria de la modalidad de Círculo de Familia de 80 niñas y niños como mínimo.
6	Realizar la evaluación del desarrollo de niñas y niños según lineamientos ICJ.





7	Crear y actualizar oportunamente los expedientes de niñas y niños, garantizando su resguardo y confidencialidad de la información de los territorios atendidos.
8	Gestionar a nivel local y comunitario el acuerdo escrito a través de la carta compromiso, que garantice el espacio físico para la implementación de la modalidad.
9	Derivar a la instancia correspondiente a nivel local/institucional previa coordinación, los casos de salud, vulneración de derechos, alertas del desarrollo, entre otros.
10	Gestionar a nivel local/institucional el desarrollo de actividades artísticas, recreativas y literarias.
11	Garantizar la continuidad de la atención a niñas y niños en Primera Infancia, ante situaciones de emergencia.
12	Promover la participación de las niñas, los niños y las familias en modalidades complementarias, así como de mujeres embarazadas en las sesiones de Educación Prenatal que brinda el MINSAL.
13	Identificar avances y alertas en el desarrollo de niñas y niños para su manejo oportuno.
14	Planificar e implementar a nivel local el protocolo de transición de los niños del Círculo a la Escuela de Educación Parvularia.
15	Brindar acompañamiento a las familias, orientando sus prácticas de crianza y promoviendo un cuidado cariñoso y sensible.
16	Divulgar y promocionar con las familias los recursos educativos infantiles de ICJ (Sitio web, programas de la franja educativa, entre otros).
17	Entender, cumplir y aplicar el Sistema de Gestión Antisoborno acorde a la base legal y normativa vigente.

REQUISITOS DEL PUESTO:

Perfil de Puesto del Asistente Técnico de Primera Infancia	
Nivel académico	Graduada/o, egresada/o de Profesorado o Licenciatura en Educación Parvularia, Educación Inicial y Parvularia, en Ciencias de la Educación, Ciencias de la Educación con especialidad en Educación Básica para primero y segundo ciclo, Licenciatura o profesorado en Educación Especial, Licenciatura en Salud Materno Infantil, Trabajo Social, Psicología. Podrán aspirar a la plaza graduados de profesorado o licenciatura en Ciencias de la Educación de cualquier otra especialidad, que se hayan desempeñado como ATPI por un periodo de al menos 1 año y dicha experiencia sea comprobable. De preferencia con la Certificación como Especialista en Asistencia Técnica de Primera Infancia.
Experiencia Laboral	De 1 a 3 años de experiencia en puestos relacionados con la atención directa a niñas y niños en su primera infancia y familias, trabajo comunitario y/o gestión intersectorial.
Conocimientos específicos	Conocimiento de la normativa legal y programática relacionada con primera infancia Experiencia en trabajo comunitario y facilitación a grupos. Conocimiento sobre la aplicación de los enfoques de derechos, género, desarrollo integral, inclusión y curso de vida.





	- Indispensable haber aprobado el curso virtual y gratuito de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia - Conocimientos de redacción y ortografía. - Capacidad para elaborar documentos e informes técnicos
Habilidades administrativas y gerenciales	- Habilidad para trabajar de manera articulada con equipos de trabajo multidisciplinarios e interinstitucionales. - Capacidad para trabajar bajo cumplimiento de metas y resultados. - Habilidades para la comunicación asertiva y resolución de conflictos - Manejo de paquetes computacionales básicos (Microsoft office)
Características de personalidad	- Ética profesional - Dinamismo y proactividad - Liderazgo y manejo de grupos de trabajo - Disponibilidad de desplazarse al interior del país - Excelentes relaciones interpersonales - Residir en el departamento donde se desarrollarán sus labores.

Otros requisitos
- No haber sido sancionado por violación a los derechos de las niñas, niños o adolescentes y/o violencia intrafamiliar. - No tener pendientes obligaciones alimentarias.
Prohibición
Desempeñar simultáneamente dos o más empleos en el sector público, salvo la docencia y la investigación, cuando no afecte el cumplimiento de las funciones.

CANALES DE DENUNCIA ANTISOBORNO

El Instituto Crecer Juntos reitera su compromiso con la prevención y el combate a la corrupción implementando el Sistema de Gestión Antisoborno. Puedes utilizar nuestros canales de denuncia de forma segura y confidencial.

Teléfono: 2239-8855
 Correo electrónico: denuncias.antisoborno@icj.gob.sv

Formulario de denuncias:

Instituto Crecer Juntos